



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 588

DALCAHUE, 01 de Marzo de 2013.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A

### DECRETO

**AUTORIZESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : MAZDA  
PATENTE : BKFG 13  
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE CULTURA Y CONCEJALES DE PUERO MONTT A DALCAHUE ( 03-03-2013)  
CONDUCTOR : EVANAN ALVARADO  
LOCALIDAD : TEHUACO - PUERO MONTT  
DIA AUTORIZADO : 02 Y 03 DE MARZO DE 2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

#### Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo